



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN, DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS, EN PRIMERA CONVOCATORIA**

=====

En Beniaján, a veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas y cincuenta minutos, en el Salón de Actos de la Alcaldía de Beniaján, sito en Beniaján, Calle Estación, 6, se reúne en Pleno la Junta Municipal, en Primera Convocatoria, para celebrar la Sesión Ordinaria de Pleno de Febrero de 2016. Se efectúa bajo la Presidencia del Alcalde Pedáneo y Presidente de la Junta Municipal de Beniaján, D. Francisco Hernández Quereda, con la asistencia del Secretario y Administrador de la Junta Municipal, Jesús Valverde García, que ejerce las funciones que la Ley y las Ordenanzas Municipales del Excmo. Ayuntamiento le otorgan, y da Fe del Acto.

Asistentes los Sres. Vocales integrados en los siguiente Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Popular

D. Francisco Hernández Quereda

D<sup>a</sup> Veronica Janeth Alvarez Franco

D. Manuel Bastida Martínez

D. Eduardo Aniceto Ruiz Muñoz

Por el Grupo Municipal Ciudadanos

D<sup>a</sup> María Elena Tolmo García

Por el Grupo Municipal Socialista

D<sup>a</sup> María Vanessa Sánchez Arce

D<sup>a</sup> Sonia Cortés Cárcelos

Por el Grupo Municipal Cambiemos Murcia

D<sup>a</sup> María Carmen Griñán Martínez

Por el Grupo Municipal Ahora Murcia

D. Miguel Crespo Sansano

Ausentes:

Por el Grupo Municipal Popular

D. Manuel Bastida Martínez

El número total de vocales asistentes es de ocho, número legal de miembros suficiente para el inicio del Pleno.



1. Lectura y Aprobación, si procede, del Acta de Pleno Ordinario de 27 de Enero de 2015.

El Presidente de la Junta, comprueba que existe quórum suficiente para el inicio del Pleno. Saluda a todos los presentes. Procediendo a continuación dar lectura al Acta. Durante la lectura del Acta, algunos Vocales manifiestan que no es necesaria la lectura completa del Acta, ya que gran parte del texto se corresponde con la literalidad de las Mociones Presentadas. A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta, para indicar que el Acta debe de recoger la esencia del Pleno y no la literalidad exacta de las palabras expresadas, ya que en caso contrario se haría interminable el Acta así como su lectura. A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Ahora Murcia D. Miguel Crespo, para indicar que se los puntos del Orden del Día que conforman el Acta, que aquellos que no exista ningún tipo de controversia se pasen, dando lectura a aquellos que no se esté de acuerdo con la redacción dada. A continuación toma la palabra la Vocal del Grupo Cambiemos Murcia D<sup>a</sup> María Carmen Griñán, para indicar que ya que el Secretario de la Junta ha enviado a todos el Acta, se proceda a enmendar, modificar y en su caso deliberar, aquellas puntos o correcciones que cada uno de los Vocales quiera hacer al Acta a votar. La Vocal manifiesta que desde su Grupo si se han realizado las correcciones oportunas. Solicita al resto de los Grupos, que manifiesta que si hay conformidad o no con la redacción dada, ya que en caso contrario, la lectura del Acta se llevaría completamente ésta Sesión de Pleno. El Presidente comenta que una vez remitida el Acta a los distintos Grupos Políticos, realicen las correcciones oportunas para llegar al Pleno con el Acta consensuada pendiente de Aprobar, y proceder inmediatamente a la continuación del Pleno. A continuación toma la palabra la Vocal del Grupo Cambiemos Murcia D<sup>a</sup> María Carmen Griñán para indicarle al Presidente que sea por orden de representatividad en la Junta el que marque el orden de participación en el debate y aprobación de los distintos puntos del Orden del Día. Todos los Vocales están de acuerdo, procediendo a continuación a tomar la palabra la Vocal del Grupo Socialista D<sup>a</sup> María Vanessa Sánchez para indicar lo reflejado en el Acta en cuanto a la cantidad con la que se apoyaría al Carnaval de Beniaján 2016 no aparece claro. Que se indique que habían dos cantidades a votar, que la cantidad aprobada fue finalmente once mil euros, y que la Vocal D<sup>a</sup> María Elena Tolmo manifestó su apoyo a la otra cantidad, en éste caso nueve mil euros. A continuación toma la palabra la Vocal del Grupo Cambiemos Murcia D<sup>a</sup> María Carmen Griñán, para indicar las modificaciones que su Grupo realizó al Acta, las cuales ya se han incorporado, aunque pasa a continuación a indicarlás. El resto de Vocales muestran su conformidad con la redacción dada. A continuación el Presidente de la Junta procede a la Votación del Acta, Aprobándose por Unanimidad.

2. Información del Presidente de Asuntos de la Pedanía.

El Presidente comenta que la Agrupación Musical de Beniaján, ha enviado invitaciones a los miembros de la Junta Municipal en el Teatro Circo, para una serie conciertos que se llevarán a cabo en dicho recinto. A continuación comenta que se ha recibido una resolución de la Concejalía de Modernización de la Administración, Calidad Urbana y Participación en donde se indica el Acuerdo de Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en donde entre otros Acuerdos se adoptó el de la rotación de todos los Secretarios-Administradores de todas las Junta



Municipales con carácter bianual, nombrándose un nuevo Administrador al constituirse la Junta Municipal tras el período electoral, y tras el cierre del segundo año de Legislatura, indicando que D. Rodrigo López Muñoz, será el nuevo Secretario-Administrador. A continuación el Presidente comenta distintos escritos enviados a Concejalías para actuaciones. En primer lugar muestra el enviado al Sr. Concejal de Fomento sobre inversiones para el 2016 con más detalle. A continuación muestra el enviado al Sr. Concejal de Empleo, Turismo y Cultura, solicitando informe y proyecto del Centro Cultural de Beniaján, actual situación e información de una segunda fase. A continuación muestra el escrito enviado a la Sra. Concejal de Tráfico, Seguridad y Protección Ciudadana, solicitando actuaciones y visita de Técnicos Municipales para el repintado y señalización de calles en todo Beniaján, tanto horizontales como verticales. Informa que se ha puesto en contacto con la Junta de Hacendados al objeto de que se cambie el imbornal directo existente en dicha zona. A continuación informa de un escrito enviado al Sr. Concejal de Deportes y Salud, sobre deficiencias en Instalaciones Deportivas Municipales, tales como Pabellón Deportivo Municipal de Montezahar, malas condiciones de las gradas, así como la ampliación de las mismas, la habilitación de un espacio próximo a los Colegios Montezahar e Instituto de Beniaján para la práctica deportiva para aquellos que no tienen acceso al Pabellón; y que al Campo de Fútbol Municipal Los Marques se le dote de la iluminación necesaria. A continuación, el Presidente de la Junta informa y muestra otro escrito enviado al Sr. Concejal de Educación, relaciones con Universidades y Patrimonio, solicitando informe técnico sobre el antiguo Colegio Infantil Virgen de la Fuensanta, al objeto de que se compruebe su idoneidad para ser usado, ya que entiende que es aprovechable, estando actualmente en estado de abandono en todos los sentidos, incidiendo también en la necesidad de espacios públicos en la Pedanía. A continuación, el Presidente informa sobre la visita de un Técnico de la Concejalía de Empleo, Turismo y Cultura, que ha dado traslado de un catálogo de servicios que tiene por objeto la promoción de actuaciones y proyectos para el desarrollo del municipio de Murcia, entrando en contacto directo con las empresas y los emprendedores del Municipio.

A continuación el Presidente informa a la Junta de gastos ya aprobados, aunque los desglosa, y otros para aprobar, en concreto dos facturas de otros ejercicios pendientes de pago. El Presidente indica que ésta factura, como otras, se encuentran dentro de gastos aprobados en Pleno, las cuales por circunstancias que desconoce no han sido presentadas como se les indica a los colectivos apoyados o proveedores interesados. El Presidente comenta que a fecha de hoy, y tras reiteradas llamadas y requerimientos al colectivo del Carnaval, apoyado con once mil euros en plenos anteriores, no ha conseguido que el mismo le haga llegar los presupuestos por dicha cantidad a él o al Administrador de la Junta. Comentan que tal circunstancia es la que da origen a éstos desfases presupuestarios de un ejercicio a otro, y que tal circunstancia se repite aunque no sea deseable, de ahí que la Administración Municipal arbitre mecanismos para que ningún proveedor, aunque por circunstancias achacables a él, se quede nunca sin cobrar, como es el caso. A continuación toma la palabra la Vocal del Grupo Cambiemos Murcia D<sup>a</sup> María Carmen Griñán, requiriendo al Presidente que indique la factura pendiente de pago. El Presidente le indica que se trata de la empresa Sonido e Iluminación S&J y que le importe es de cinco mil quinientos ochenta y nueve euros y noventa y seis céntimos. El Presidente comenta que al proveedor se le ha indicado que no debe traer presupuesto o facturas por importes o conceptos que no se corresponden con la realidad, ya que debe presupuestar o facturar por los días y en los días en que ha prestado el servicio y no por la totalidad de servicios prestados y la totalidad de los días prestados, tal y como se le indica a todos los proveedores, ya que de ésta forma resulta



complicado controlar el gasto asignado por la Junta a los colectivos beneficiarios. A continuación el Presidente informa del resto de presupuestos. Carnaval, limpieza y control de Pabellón, Elsanex, cuatrocientos setenta y nueve euros y dieciséis céntimos; Elsanex, doscientos treinta y nueve euros y cincuenta y ocho céntimos; Colaboración con la Cruz Roja, Acecho, trescientos sesenta y dos euros y noventa y ocho céntimos; Carnaval, Trofeos Muñoz, doscientos cuarenta y ocho euros y cinco céntimos; Carnaval Colegios, MRC Sonido, novecientos sesenta y ocho euros; Carnaval, grada institucional, Multiservicios Festeros, seiscientos nueve euros y ochenta y cuatro céntimos; Traslado de Alumnos IES a Cartagena, Juan Ramón Macanas García, doscientos cuarenta y dos; Mensaje de Navidad, Radio Televisión Sureste, doscientos cuarenta y dos euros; Fiestas de El Bojar, Fernando Vivancos Cánovas, mil trescientos setenta y cinco euros; Fiestas de El Bojar, Daniel Garre García, quinientos treinta y dos euros y cuarenta céntimos; Fiestas de El Bojar, Juan Pedro Belando Alcaraz, quinientos cuarenta y cuatro euros y cincuenta céntimos; Fiestas de El Bojar, Juan Pedro Belando Alcaraz, dos mil ciento cincuenta y tres euros y ochenta céntimos; Fiestas de El Bojar, Agrupación Musical Cristo del Valle, quinientos euros; Fiestas de El Bojar, Ángel Cánovas Lozano, mil seiscientos euros; Fiestas de El Bojar, Cordisur, doscientos noventa y seis euros y cuarenta y cinco céntimos. A continuación el Presidente comenta y muestra también las distintas actuaciones con proformas que se han llevado a cabo en Colegios, firmadas por los Directores de los Colegios y otras actuaciones que se han llevado a cabo en la Pedanía. El Presidente indica que no aparecen en la relación mostrada y desglosada, ya que ha sido recibida momentos antes del inicio del Pleno. A continuación toma la palabra la Vocal del Grupo Socialista D<sup>a</sup> María Vanessa Sánchez, para solicitar al Presidente que se llevara al Pleno una relación de los gastos a aprobar desglosados con conceptos e importe, al objeto de tener una guía informativa de los mismos, así como de los escritos presentados al objeto de hacerle un seguimiento a los mismos. El Presidente comenta que así se hará próximamente y que no se ha presentado en el listado debido a la tardanza en traerlo a la Alcaldía, momentos antes del inicio del Pleno. A continuación toma la palabra el Vocal de Ahora Murcia D. Miguel Crespo, para indicar que los colectivos o asociaciones que sean apoyados económicamente por la Junta Municipal, deberían traer y presentar a la Junta documentación o informar a la misma de cualquier tema que se le requiera, y tenerlo en cuenta para próximos ejercicios, de ésta forma se evitaría la demora en la presentación de los presupuestos del Carnaval u otros, ya que en próximos ejercicios se le podría incluso minorar el presupuesto. El Vocal comenta que se debería solicitar al receptor apoyo económico, una memoria de la actividad, donde aparezca todo el presupuesto, la actividad realizada, y la justificación del dinero público, así como su destino. El Vocal insiste en su idea inicial en que quién reciba dinero de la Junta se vea obligado a presentar una memoria justificativa de la actividad. También comenta que en comisiones de trabajo previas, se vean los gastos que van a ser pasados por el Pleno, sea el gasto que sea. A continuación toma la palabra la Vocal del Grupo Cambiemos Murcia D<sup>a</sup> María Carmen Griñán, para manifestar que confusión en cuanto que gasto quiere el Presidente que apruebe el Pleno de la Junta, ya que entiende que el gasto del Carnaval y Fiestas de El Bojar ya fue aprobado en un Pleno anterior, entendiéndose que solamente procedería informar de cómo se ha llevado a cabo, conforme a la enmienda presentada por su Grupo. También manifiesta que solamente se debería de aprobar en Pleno las facturas que hay pendientes de pago de los ejercicios dos mil catorce y dos mil quince. Una a favor de Sonido e Iluminación S&J, CB, por un total de cinco mil quinientos ochenta y nueve euros y noventa y seis céntimos, por alquiler de equipos de sonido para el carnaval dos mil quince, y otra a favor de José Claudio Navarro Tenza, por un total de dos mil cuatrocientos



veinte euros, por servicios prestados en las Fiestas Patronales del año dos mil catorce. La Vocal del Grupo Ciudadanos D<sup>a</sup> María Elena Tolmo, pregunta la posibilidad de realizar dicha operación, a lo que se le contesta que si existe, se denomina Créditos Reconocidos y es el mecanismo contable con el que se hace frente a gastos de otros ejercicios que no han sido imputados, por las causas que fueran, en el que se generaron. Se le indica que las Fiestas de Navidad suelen ser motivo de ésta forma de tramitación ya que se genera y tramita el gasto con la contabilidad cerrada. El Vocal del Grupo Ahora Murcia plantea que éste caso sea excepcional y se tienda a pagar los gastos de la Junta en el Ejercicio en el que se efectuó. A continuación, el Presidente de la Junta somete a votación la tramitación y pago de las facturas a favor de Sonido e Iluminación S&J, CB, por un total de cinco mil quinientos ochenta y nueve euros y noventa y seis céntimos, por alquiler de equipos de sonido para el carnaval dos mil quince, y otra a favor de José Claudio Navarro Tenza, por un total de dos mil cuatrocientos veinte euros, por servicios prestados en las Fiestas Patronales del año dos mil catorce. Se Aprueban por Unanimidad.

A continuación el Presidente de la Junta informa y muestra la petición de D. Francisco José Reforma Cárceles, para realizar la actividad de Escuela de Mini Basket en el Pabellón de Beniaján. Indica que se está realizando ya dicha actividad, o así aparece en el listado de autorizaciones del ejercicio pasado enviadas a la Concejalía de Deportes. A continuación la Vocal del Grupo Cambiemos Murcia D<sup>a</sup> María Carmen Griñán manifiesta que la Asociación EscuelArte del Movimiento ha solicitado un espacio en el Pabellón de Deportes de Beniaján, según el escrito que muestra. Contestando el Presidente que se podrá ver en Mesa de Trabajo la ubicación para la realización de dicha actividad en el Pabellón, ya que hay que quitar algún otro colectivo para poder ubicar a éste. A continuación el Presidente informa y muestra la petición de D. Pedro José Peñafiel Narváez, el cual solicita una sala del Centro Social de la Azacaya para la realización de cursos de continuidad de meditación mindfulness, para combatir ansiedad, estrés, depresión y otras molestias y bloqueos emocionales. La Vocal del Grupo Cambiemos Murcia solicita que tanto el cuadro de utilización actual como las incorporaciones solicitadas para la utilización los espacios deportivos y no deportivos municipales deberían de verse en Mesa de Trabajo para poder determinar la idoneidad y posibilidad de acceder a ellos. Los Vocales de la Junta deliberan y estiman que se aprueben las peticiones que se incorporan para que con carácter inmediato puedan utilizar los espacios solicitados, estando conforme todos los Vocales, aunque con más detenimiento se vea en Mesa de Trabajo, pero no se tenga que esperar al Pleno siguiente para su resolución. Los Vocales también estiman la petición del uso del Local de la Azcaya al Sr. Peñafiel Narváez.

A continuación el Presidente informa de la puesta en marcha de la Comisión de Escolarización de Beniaján, en donde se le nombra Presidente y el nombran al resto de la Comisión. A continuación, el Presidente muestra los presupuestos que le han llegado con respecto a las sillas y mesas para el Salón de Plenos. Los Vocales manifiestan que se solicite al Servicio de Patrimonio la posibilidad de que sea el propio Ayuntamiento quien sufrague el gasto de dicha adquisición de mobiliario. El Presidente comenta que se ha informado en Patrimonio y le han comunicado de no existir antecedentes. El Vocal del Grupo Ahora Murcia D. Miguel Crespo, manifiesta que tanto él como su Grupo consideran que es un material que el Ayuntamiento de Murcia pondría a su disposición por necesidad para atender a Vecinos. Los Vocales de la Junta deliberan éste asunto y consideran que antes de comprar y cargar con el gasto, se pida al Servicio de Patrimonio y manifiesten la posibilidad de acceder a la petición. El Presidente comenta que hará la petición de manera inmediata para ver si se accede a la petición. A continuación el Presidente informa y muestra planos para la realización de una actuación



urbanística en Beniaján, a las espaldas de El Bojar, para desarrollo de dos unidades de actuación desde el campo de fútbol hasta los granaos. El Presidente informa de las mejoras que genera y los servicios de los que dotaría a la Pedanía y a su entorno. El Presidente informa que la actuación se puede llevar a cabo porque posee los metros necesarios para ejecutarla.

3. Moción del Grupo Municipal Socialista de ampliación del uso del Ecomuseo Gastronómico de El Bojar contemplando un espacio para los pensionistas a modo de Centro de Mayores.

En el pleno del pasado 27 de enero, los vocales del Grupo Socialista de esta Junta Municipal solicitaron por escrito a su Presidente que se nos facilitara un listado de los Locales Municipales que existen en la Pedanía, así como el uso al que van destinados cada uno de ellos. Como hasta la fecha no hemos obtenido respuesta y ya que los plenos se celebran una vez al mes, para no demorar más unos de los motivos por los que se solicitó dicho listado, exponemos la siguiente información:

Por un lado, en el barrio de El Bojar existe un Local Municipal conocido como Ecomuseo Gastronómico; por otro lado, los pensionistas que viven en este barrio, no disponen de un espacio para poder reunirse y que haga las veces de Centro de Mayores, aunque sí que es cierto que, por gentileza de las Hermanas de Cristo Crucificado, prestan para ellos un local parroquial como espacio de recreo, lo que conlleva una preocupación por parte de las Hermanas en horario de apertura y cierre así como el mantenimiento, lo que hace imposible que algunas días lo puedan usar.

Teniendo en cuenta que el Ecomuseo está muy próximo al Local Parroquial y que el Centro de Mayores de Beniaján se encuentra a una distancia de un par de kilómetros que no es en llano, lo que dificulta el desplazamiento.

Por lo expuesto, solicitamos:

1. Instar a la Concejalía de Derechos Sociales (Servicios Sociales y Bienestar Social) del Ayuntamiento de Murcia a que revise las condiciones en las que se encuentra el Ecomuseo Gastronómico así como su convenio, para que contemple un espacio de reunión, que pueda ser usado por los pensionistas que viven allí y que tienen dificultad para desplazarse a Beniaján.

Una vez leída la Moción la Portavoz del Grupo Socialista D<sup>a</sup> María Vanessa Sánchez el Presidente de la Junta comenta que desde su inauguración tienen espacios Mayores, Mujeres y otros. Manifiesta que nunca ha sido utilizado plenamente por parte de los Mayores. Comenta también que se están haciendo gestiones a Patrimonio para rescatar el Servicio de Cantina y también se ha solicitado una revisión y mejora de las instalaciones. El Presidente considera acertado el intentar darle otro enfoque y mejorar el rendimiento del Ecomuseo, manifiesta también que hasta que no se consiga me mejora de la cantina, no será, más y mejor utilizado. Se Aprueba por Unanimidad.



4. Moción del Grupo Municipal Socialista de Situación del Edificio Municipal CEI La Fuensanta (conocido como colegio de “La Vía”) con enmienda del Grupo Municipal Cambiemos Murcia.

Moción Grupo Municipal Socialista

Causa una impresión de abandono y dejadez ver el aspecto que tiene el edificio municipal cuyas instalaciones se usaron como Colegio de Educación Infantil La Fuensanta, hace ya varios años, y que hemos conocido como el colegio de “la Vía”; sobre todo porque está ubicado en pleno centro de Beniaján en una zona de mucho tránsito, calle Fabián Escribano Moreno. En las fotos lo podemos apreciar.

Por otro lado, en numerosas ocasiones el Presidente de esta Junta Municipal nos ha manifestado que dicho edificio no puede ser usado, según le indican los técnicos municipales, pero lo cierto es que no conocemos el verdadero motivo por el cual no se ha podido habilitar para su uso.

Es por estos motivos que solicitamos:

1. Instar al Ayuntamiento de Murcia a que lleve a cabo el mantenimiento adecuado del exterior del edificio en cuestión, con el fin, no solo de mantener un aspecto adecuado, sino por motivos de higiene y salubridad.
2. Instar al Ayuntamiento de Murcia a que realice un informe técnico del estado en el que se encuentra el edificio, ya que en la actualidad está cerrado y por tanto infrautilizado.
3. Instar al Ayuntamiento de Murcia y con carácter de urgencia, a que un técnico municipal revise las coníferas situadas en la acera que está justo delante del edificio, ya que su copa está doblada lo que supone un peligro para los viandantes, y mucho más en los días de viento.

Una vez leída la Moción por la Portavoz Socialista D<sup>a</sup> María Vanessa Sánchez toma la palabra la Vocal y Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Murcia para dar lectura a la Enmienda del Grupo Municipal Cambiemos Murcia

Exposición de motivos

Sería la beniajanense Dña. Carolina Trives junto a su familia en 1929 quienes cedieran al pueblo de Beniaján el solar en el que se encuentra ubicado el antiguo colegio de Ntra. Sra. de la Fuensanta, especificando en este caso al Ayuntamiento de Murcia que esta cesión se hacía exclusivamente y con la única condición de que se usara siempre con fines educativos ( Esta información consta en patrimonio). Se construyeron las escuelas graduadas para niños, así como dos edificios destinados a la educación de las niñas en la enseñanza primaria, financiados por el Exmo. Ayuntamiento de Murcia y promovidos por el alcalde Marqués de Ordoño, y teniendo como benefactor a D. Antonio García Hernández, que era Concejal en el Ayuntamiento de Murcia. (Inauguradas en Marzo de 1929). Desde entonces este espacio ha sido usado siempre para ubicar instalaciones educativas, con la consiguiente construcción del edificio que hoy día queda en pie que tiene más de cincuenta años.

El 12 de Abril de 2013 pudimos conocer a través de la prensa, así rezaba el titular que “El Alcalde encarga el proyecto para instalar la Biblioteca de Beniaján en el antiguo colegio Ntra. Sra. de la Fuensanta” (Fuente: Ayuntamiento de Murcia). Dirección web para ver la noticia:<http://www.murcia.com/noticias/2013/04/12-el-alcalde-encarga-el-proyecto-para-instalar-la-biblioteca-de-beniajan-en-el-antiguo-colegio-ntra-sra-de-la-fuensanta-de-inf.asp>



“El antiguo CEIP Nuestra Señora de la Fuensanta que albergaba la sección de infantil será remodelado para acoger la biblioteca municipal de esta pedanía.

El edificio permanece cerrado desde que en octubre pasado se inauguró la ampliación llevada a cabo por la Comunidad Autónoma del otro inmueble del colegio correspondiente a los alumnos de primaria. Las obras realizadas han permitido unir a todos los estudiantes del centro en un mismo emplazamiento.

El Alcalde, acompañado por el Presidente de la Junta Municipal de Beniaján, Francisco Hernández, ha visitado las dependencias cerradas, y ha encargado la redacción del proyecto técnico para definir los servicios que albergará, entre los que, con seguridad, se encontrará la biblioteca municipal y la sala de estudio.

Las instalaciones se encuentran ubicadas en pleno centro de la pedanía, razón por la cual constituye un emplazamiento idóneo para acoger servicios de la Concejalía de Educación, que dirige Lola Sánchez”

Desde Cambiemos Murcia entendemos que si hace tres años se encargó un proyecto de rehabilitación del edificio es porque el mismo puede ser rehabilitado.

Acuerdos a adoptar.

**SOLICITAMOS:**

En el punto 2. De la Moción presentada por el grupo socialista: Instar al Ayuntamiento de Murcia a que realice un informe técnico del estado en el que se encuentra el edificio, ya que en la actualidad está cerrado y por tanto infrutilizado.

Que en su lugar conste la siguiente petición de la Junta Municipal de Beniaján:

1.- Solicitar por escrito al Excmo. Ayuntamiento de Murcia, y en su defecto a los técnicos a los que se derive, un INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA del edificio del antiguo Colegio de Ntra. Sra. de la Fuensanta (conocido como colegio de las vías) que incluya:

- a) La evaluación del estado de conservación del edificio.
- b) La evaluación de las condiciones básicas de accesibilidad, estableciendo si el edificio es susceptible o no de rehabilitación.
- c) Costes económicos para la rehabilitación del edificio. En el caso de ser susceptible de rehabilitación, que se traslade desde la Junta Municipal de Beniaján petición por escrito de subvención para rehabilitación y mantenimiento de este edificio, a fin que pueda ser utilizado para fines educativos, y si se estima emplazar las sedes de dos colectivos culturales que en la pedanía han trasladado esta necesidad, como es el caso de la Peña de la Parranda y de la Asociación Pro-Carnaval que vienen realizando actividades de promoción cultural muy efectivas para el pueblo de Beniaján.

NOTA: Desde el Grupo Municipal Cambiemos Murcia votaremos a favor la petición que hace el grupo socialista en Beniaján si es sustituido el punto 2 por la propuesta de nuestro grupo.

La Vocal del Grupo Cambiemos Murcia D<sup>a</sup> María Carmen Griñán manifiesta que su Enmienda es motivada porque creen que la Moción se queda corta, argumenta todo lo dicho en su Enmienda y solicita que se inste al Ayuntamiento de Murcia y a sus Técnicos las peticiones que aparecen en su Enmienda y que completan la Moción presentada. Que más que una limpieza y poda exterior lo que procedería sería solicitar una rehabilitación integral del edificio y su puesta en marcha al servicio de la Pedanía y sus Colectivos. Indica que la cesión del mismo en su día por la familia propietaria, es que siempre se destinara a fines educativos. Reitera, que no solamente sea su limpieza y mantenimiento exterior, sino su rehabilitación integral.





A continuación toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> María Vanessa Sánchez para indicar que la rehabilitación lleva implícita el informe técnico, que está de acuerdo con la Enmienda planteada. También comenta que no cree que se limite el uso a la Asociación del Carnaval y a la Peña La Parranda, ya que debe abrirse la posibilidad de uso a otros colectivos. A continuación el Presidente comenta que existen multitud de informes para su rehabilitación y uso por multitud de Servicios del Ayuntamiento de Murcia, incluso un proyecto encargado por el Presidente de la Junta para su rehabilitación. Comenta que finalmente fue declarado ruina económica por los Técnicos Municipales, siendo el gran inconveniente. La Vocal del Grupo Socialista D<sup>a</sup> Sonia Cortés comenta que sería conveniente que aunque se hagan gestiones de rehabilitación y mejora del edificio, se procediera a su limpieza integral y poda, si procede. Todos los Vocales manifiestan estar de acuerdo con ésta petición. Los Vocales Aprueban por Unanimidad la Moción del Grupo Socialista, y la Enmienda del Grupo Cambiemos Murcia, a excepción de los emplazamientos solicitados por el Grupo Cambiemos Murcia para la Peña Huertana La Parranda y Asociación Pro Carnaval. Tema éste que se verá con posterioridad.

5. Moción del Grupo Municipal Socialista de Reparación de las baldosas sueltas en la acera de la fachada principal del Centro de Salud de Beniaján, calle Federico García Lorca.

Existen baldosas sueltas en la acera de la puerta principal del Centro de Salud, lo que provoca tropezones y que cuando llueve, al pisarlas salpica el agua.

Por este motivo, solicitamos:

1. Que se apruebe en este Pleno Ordinario de la Junta municipal de Beniaján, la reparación de dichas baldosas para evitar caídas u otras situaciones innecesarias.

La Portavoz del Grupo Socialista da lectura a la Moción contestando el Presidente que se al día siguiente se dará orden de reparación. Se Aprueba por Unanimidad ésta Moción. El Presidente comenta que cualquier Vocal de la Junta tiene capacidad para requerir a la empresa que realiza las reparaciones u otra similar para la realización de una reparación de urgencia, el Presidente indica que lo importante es eliminar el peligro o riesgo que pudiera haber y que los miembros de la Junta estiman que tienen esa capacidad.

6. Moción del Grupo Municipal Socialista sobre el funcionamiento de los Plenos.

Es interés de los vocales del grupo socialista de esta Junta Municipal llevar un orden en el funcionamiento de los plenos y en la gestión que se derive de las decisiones en ellos tomadas, para tener en todo momento la información de manera puntual y de primera mano.

Por ello, solicitamos:

1. Que el Alcalde-Presidente de esta Junta Municipal, a través del Secretario-Administrador, nos facilite copia de los todos los escritos de solicitud presentados en los organismos que correspondan, para resolver las peticiones realizadas en los plenos. Para poderle hacer un seguimiento al expediente que se derive de dicha gestión.
2. Que las actas de los plenos no se firmen hasta que no sean modificadas y que una vez firmadas se nos facilite copia de ellas.



3. Que en el Orden del día se contemple el detalle de los temas a tratar, tanto del informe del Presidente de la Junta Municipal, como el detalle de los distintos escritos que presentan los distintos Grupos, adjuntándolos en el correo electrónico de la convocatoria.

La Portavoz del Grupo Socialista da lectura a su Moción, matiza la misma añadiendo que el punto del Orden del Día de Información del Presidente, presentación de gastos y documentos presentados al Ayuntamiento y otras Administraciones sean enviados con antelación a los Grupos Políticos para seguimiento y comprobación con la suficiente antelación. El Presidente comenta que no dar traslado de lo solicitado se debe fundamentalmente a sus limitaciones informáticas. Se Aprueba por Unanimidad.

7. Petición del Grupo Municipal Socialista de sustitución de banderas en varios lugares de la Pedanía.

Que el Presidente de esta Junta Municipal solicite a la Institución de la Región que corresponda y a la mayor brevedad posible, dos juegos nuevos de banderas, para sustituir, tanto las que hay en los mástiles ubicados a la entrada a Beniaján, como las colocadas en la fachada del edificio del Casino Agrícola de Beniaján, que están deterioradas, descoloridas y presentan un aspecto de abandono, tal y como podemos apreciar en la fotografía que se adjuntó.

La Portavoz del Grupo Socialista D<sup>a</sup> María Vanessa Sánchez da lectura a su Petición indicando que de forma gratuita se pueden pedir la Administración Regional, previa petición, indica que las banderas suministradas gratuitamente son la Bandera de la Región y la Bandera Nacional, el resto no. El Presidente comenta que se curse la petición para que nos la hagan llegar. La Petición se Aprueba por Unanimidad.

8. Moción del Grupo Municipal Ciudadanos de estudio sobre la ejecución de la ampliación del camino de Monteazahar.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Instar a la Concejalia/s competente/s el estudio sobre la ejecución de la ampliación del camino de Monteazahar, con el fin de que el mismo sea de doble carril y sentido en toda su extensión. En la actualidad, dicho camino es de doble sentido, cuando en varios tramos y en algunos casos en toda la longitud de las curvas es de un único carril, lo que dificulta e impide la visibilidad de los vehículos y peatones que circulen en sentido contrario con la peligrosidad que ello conlleva, así como la dificultad para circular al no poder cruzarse dos vehículos en varios de sus tramos. Es un camino muy concurrido por vehículos y peatones, lo que lo convierte en un camino en su uso de alto riesgo. Atendiendo a criterios de seguridad sería conveniente que mientras que la citada vía no fuera de doble carril, que sea de único sentido y con la instalación en varios tramos de bandas sonoras.



Por todo lo expuesto anteriormente, Ciudadanos propone al pleno de la junta Municipal adoptar el siguiente

**ACUERDO**

Instar a la Concejalía/s competente/s el estudio sobre la ejecución de la ampliación del camino de Monteazahar, con el fin de que el mismo sea de doble carril y sentido en toda su extensión y en su caso mientras no se ejecute la ampliación del mismo, este sea de único sentido en aras a la seguridad de sus usuarios.

La Portavoz de Grupo Ciudadanos lee la Moción, explica y amplía la problemática existente con vehículo y peatones. Los Vocales deliberan sobre la Moción, estiman que hay que hacer expropiaciones y otras actuaciones, entendiéndose que sería una mejora importante. El Presidente comenta que el tema ha sido visto con anterioridad, existiendo incluso un proyecto. Los Vocales comentan otras soluciones, doble sentido, sentido único. El Presidente comenta que se compromete a realizar las gestiones oportunas para su solución con el Ayuntamiento y los Vecinos afectados. También comenta que verá la posibilidad de colocar relentizadores para mejorar y decelerar la velocidad de los vehículos y para mejor seguridad de los Vecinos. La Vocal del Grupo Cambiemos Murcia D<sup>a</sup> María Carmen Griñán manifiesta que se abstendría ya que opina que debe hacerse una consulta a los Vecinos para determinar que se hace en dicho lugar. Los Vocales deliberan y determinan estudiar en Mesa de Trabajo la Moción, y Aprobar la colocación de relentizadores en la calle.

9. Moción del Grupo Municipal Ciudadanos de Instar a la Concejalía conveniente a cambiar la iluminación de las farolas de la Calle Mayor y adyacentes con Enmienda del Grupo Cambiemos Murcia.

Moción del Grupo Municipal Ciudadanos

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Calle Mayor y adyacentes tienen una precaria iluminación, al ser de luz amarilla las farolas, lo que no da sensación de luminosidad, por lo que sería conveniente cambiar las mismas por luz blanca de bajo consumo, lo que dará mayor luminosidad a dichas calles y más sensación de seguridad.

Por todo lo expuesto anteriormente, Ciudadanos propone al pleno de la junta Municipal adoptar el siguiente

**ACUERDO**

Instar a la Concejalía conveniente a cambiar la iluminación de las farolas de la Calle Mayor y adyacentes, que en condiciones similares proyectan luz amarilla y tenue, por iluminación blanca que dé más seguridad y se mejore substancialmente la iluminación de las calles.

**Enmienda del Grupo Municipal Cambiemos Murcia****Exposición de motivos**

El Ayuntamiento de Murcia a través de la concejalía de Fomento elaboró el primer mapa lumínico del municipio de Murcia, una medida innovadora que permite controlar de manera exhaustiva toda la iluminación mejorándola y disminuyendo su consumo, para que todo el municipio sea eficiente. En ese mapa se incluyó la pedanía de Beniaján. (Presentado por el Concejal de Fomento Roque Ortiz en Agosto de 2015).

Los resultados obtenidos de las mediciones según informaron muestran que actualmente el número total de puntos de luz instalados en el municipio asciende a más de 100.000, concretamente, son 25.333 en la ciudad, 45.246 en núcleo urbano de las 58 pedanías y 29.830 en carriles de pedanías de huertas.

Una vez terminado este estudio, la pretensión de Fomento es la de sustituir el alumbrado existente por uno más eficiente, como se hizo en un proyecto piloto en Santa Eulalia, extendiéndolo a pedanías. En Beniaján ya se sustituyó el alumbrado por luminarias LED, concretamente en la carretera de Beniaján, y pasando de una potencia de 70 kw a 24 kw, generando un ahorro energético anual importante.

Se indicó en esa presentación que el alumbrado deficiente es el que se va a ir sustituyendo progresivamente en los próximos años bajo la premisa “consumir menos e iluminar mejor”, para lo que Fomento ultima los detalles para sacar a concurso la sustitución de luminarias no eficientes por otras LED por 750.000 €.

Las conclusiones del estudio de la Concejalía de Fomento indicaron que en las pedanías el alumbrado eficiente no llega a la mitad, el 52,67% tiene un consumo medio, y el 19,23% consume demasiado y debe renovarse.

**Acuerdos a adoptar.**

- 1.- Que se solicite por parte de la Junta Municipal de Beniaján a la Concejalía de Fomento dependiente del Ayuntamiento de Murcia desde ya mismo la inclusión de Beniaján en la sustitución de las luminarias LED, incluyendo los edificios de uso público de los que se dispone la pedanía, entre ellos los centros docentes.
- 2.- Mientras que no se saque a concurso que se dé traslado de la petición que hace el Grupo Ciudadanos a la empresa Electromur que es la concesionaria de mantenimiento (Tel.: 968 88 08 62 Fax: 968 88 08 66) sobre el cambio de alumbrado en la Calle Mayor por uno más eficiente.

La Portavoz del Grupo Ciudadanos ha dado lectura a la Moción tomando a continuación la palabra la Portavoz del Grupo Cambiemos Murcia D<sup>a</sup> María Carmen Griñán, para indicar que su Grupo votará a favor de la Moción, pero que se inste a la Concejalía de Fomento a la inclusión de la Pedanía de Beniaján en la sustitución de la iluminación Led, incluso edificios de uso público y mientras tanto la empresa Electromur mejore la iluminación existente por considerarla insuficiente. El Presidente comenta que se ha cambiado varias veces la iluminación, también comenta que la mejora de la iluminación no corresponde a Electromur. Electromur es la empresa que tiene la concesión del mantenimiento. A continuación se procede a la votación de la Moción y la Enmienda, Aprobándose por Unanimidad.

10. Moción del Grupo Municipal Ciudadanos de sustitución de redondos de cementos por rejillas en la calle Mayor.



### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Calle Mayor, existen en la acera y justo a la altura de la rampa de acceso a la iglesia, unos redondos de cemento que rodean a los árboles, y concretamente esta moción afecta a dos de ellos, ya que en parte de su perímetro invaden excesivamente la acera, imposibilitando el acceso por la misma, de carritos de bebés y de sillas de discapacitados. Se aportará en el Pleno fotografía de los mismos para su correcta identificación.

Por todo lo expuesto anteriormente, Ciudadanos propone al pleno de la junta Municipal adoptar el siguiente

#### ACUERDO

Que se sustituyan parcialmente los mencionados redondos de cemento por una rejilla o similar, con el fin de que se habilite el paso en dicha zona de la acera a todo tipo de sillas de bebés e discapacitados con sillas de ruedas.

La Portavoz del Grupo Ciudadanos lee su Moción, a continuación el Presidente manifiesta que ya ha dado orden de que se retire la mitad del protector redondo, que facilite el paso, y se termine hasta el tronco con adoquines. Los Vocales votan la Moción y se Aprueba por Unanimidad.

11. Enmienda del Grupo Municipal Cambiemos Murcia a la aprobación de la ayuda económica solicitada por le Fundación Cepaim-Centro Comunitario La Estación de Beniaján.

#### Exposición de motivos

La Fundación Cepaim efectivamente desarrolla un importante número de actividades relacionadas y en apoyo directo a colectivos desfavorecidos y de exclusión social en Beniaján, así como cuenta con una trayectoria importante en cuanto a sus fines fundacionales.

A la Junta Municipal de Beniaján se nos ha trasladado el proyecto "Recuperando La Estación de Beniaján": Mejora del Entorno mediante Acción Comunitaria Intercultural, para el que nos solicitan un apoyo económico. Este proyecto ofrece sin duda alguna a Beniaján una alternativa de uso público importante de los terrenos que tienen cedidos y en explotación El Centro Comunitario La Estación para 25 años y desde Adif, así como ofrecen a la pedanía unas actividades (talleres) que están incidiendo de forma muy positiva en los colectivos para los que se programa.

Siguiendo las políticas de apoyo puntual que desde la Junta Municipal de Beniaján se vienen realizando, desde Cambiemos Murcia, vemos muy conveniente apoyar todas aquellas actividades que desde entidades locales se pongan en marcha, y que apuesten por proyectos comunitarios, así como que incentiven a nivel local la cultura, la solidaridad, el empleo etc. Sin embargo, entendemos que el apoyo que nos solicitan no puede enmarcarse en este caso como indican en el dossier presentado, dentro de las políticas reflejadas en el Capítulo IV de subvenciones, pues esa partida en sí tiene una consigna de 0 € (entendiendo que los presupuestos prorrogados de 2015 están asignados de un forma similar para el ejercicio de 2016).



En reunión de trabajo, se nos trasladó a los miembros de la junta municipal que el apoyo solicitado por Cepaim- Centro Comunitario La Estación de Beniaján es para la puesta en marcha de algunas actividades y por un importe de 2500 € (IVA incluido).

Hemos revisado el dossier del proyecto en el que se indica que es para la puesta en marcha de las actividades 4, 5, 6 y 7.

Actividad 4 - Tierra Vegetal y Albero para Mantenimiento de “Pump Truck” circuito de bicicletas de pequeñas dimensiones para menores de 1 a 5 años, como punto de encuentro para las unidades familiares. 700 €.

Actividad 5- Taller de carpintería con materiales reciclados para elaboración de mobiliario urbano. 1500 €.

Actividad 6- Taller de Cartel – Acción. Para sensibilizar a la ciudadanía sobre el cuidado y uso de los espacios recuperados. 400 €.

Actividad 7- “Escuela de la bicicleta- Mi bici, yo y mi entorno”. Actividades educativas-formativas en torno al circuito de bicicletas sobre uso, mantenimiento y seguridad. 300 €

Total de apoyo solicitado: 2900 €.

Desde Cambiemos Murcia queremos señalar que la Fundación Cepaim ha recibido las siguientes ayudas directas de la Consejería de Sanidad y Política Social de la Comunidad Autónoma de Murcia, y para proyectos según reza en la convocatoria de:

BORM- Martes, 19 de mayo de 2015. Decreto n. ° 79/2015, de 15 de mayo, de concesión directa de subvenciones a instituciones sin fin de lucro, para el desarrollo de actuaciones en la lucha contra la pobreza en la Región de Murcia durante el año 2015.

Intervención en asentamientos RM por importe de 24.872,00 €.

(P III). Programas Locales de Atención Integral a Colectivos Vulnerables DGPS por importe de: 39.334,00 €

BORM-Viernes, 4 de diciembre de 2015. Decreto n. ° 299/2015, de 2 de diciembre, de concesión directa de subvenciones a instituciones sin fin de lucro, para el desarrollo de actuaciones complementarias en la lucha contra la pobreza en la Región de Murcia durante el año 2015.

Intervención en asentamientos RM por importe de 9.357 €.

(P III). Programas Locales de Atención Integral a Colectivos Vulnerables DGPS por importe de 14.797 €.

En la convocatoria se especifica que El Programa III (P III). Programas locales de Atención Integral a Colectivos Vulnerables DGPS: Se dirige a cubrir la necesidades de intervención detectadas en distintos colectivos en situación de exclusión social en un territorio concreto de la Región y siempre en coordinación y complementariedad con el ámbito local, interviniendo en aquellos aspectos que se consideren prioritarios desde el municipio o mancomunidad en la que se intervenga. Se tratará de abarcar el mayor territorio regional evitando, al mismo tiempo, duplicidades en la intervención.

En el Artículo 7. Obligaciones. en su apartado d) Indicar en los folletos, carteles y demás documentos y materiales empleados en la difusión de la actividad subvencionada que ésta se ha realizado en colaboración con la Consejería de Sanidad y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. A tal efecto habrá de emplearse la imagen corporativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En una de las actividades propuestas a fin de dar difusión en cartelería aparece el logotipo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de hecho en las publicaciones que pone la entidad solicitante en redes sociales (Facebook) se indica que financia: Ministerio de Sanidad,



Servicios Sociales e Igualdad. Actividad 5- Taller de carpintería con materiales reciclados para elaboración de mobiliario urbano. 1500 €.

Desde Cambiemos Murcia entendemos que la Fundación Cepaim y en su defecto el Centro Comunitario de La Estación ya dispone de una ayuda importante anual desde la Comunidad Autónoma de Murcia, y para el desarrollo de actividades de ámbito local. También entendemos por la cartelería expuesta que pueda darse una duplicidad en este caso para la actividad 5 que proponen estando esta ya financiada.

A fin de ser equitativos y solidarios con el resto de entidades asociativas de Beniaján que puedan presentarnos a lo largo de este año sus proyectos, consideramos que la cuantía económica que nos solicitan no está acorde con los apoyos que esta nueva junta municipal tiene y puede ofrecer, pues pese a que la actividad es importante a nivel social y comunitario, si bien es cierto que no todas las asociaciones y colectivos de Beniaján reciben una ayuda económica anual tan importante con es el caso de la Fundación Cepaim.

Y por último, hay que tener en cuenta que la partida económica de la que se retraería el gasto para el ejercicio 2016 es mínima este año y tenemos que poder apoyar a otros colectivos y asociaciones de Beniaján.

Acuerdos a adoptar.

**SOLICITAMOS:**

- 1.- Que la cuantía económica que se apruebe por parte de la Junta Municipal de Beniaján de apoyo puntual para el proyecto "Recuperando La Estación de Beniaján": Mejora del Entorno mediante Acción Comunitaria Intercultural, se ajuste única y exclusivamente a las actividades 4, 6 y 7 del proyecto, siendo la aportación económica de un total de 1.400 € ( IVA incluido).
- 2.- Que la Fundación Cepaim - Centro Comunitario de La Estación de Beniaján presente a la Junta Municipal de Beniaján una vez realizadas y finalizadas las actividades 4, 6 y 7 la justificación económica correspondiente al gasto aprobado por la junta en concepto de apoyo al citado proyecto.

A continuación toma la palabra la Portavoz del Grupo Cambiemos Murcia para indicar que no procede la Enmienda, ya que no ha sido incluido ningún punto dentro del Orden del Día donde, conforme a lo tratado en la Mesa de Trabajo, se debatiría la posible concesión de ayuda a la Fundación Cepaim. Manifiesta que la misma se presentará, para su debate y aprobación, si procede, en el Pleno donde aparezca la ayuda económica aludida. Los Vocales de la Junta están de acuerdo, quedando sobre la Mesa por no proceder la misma.

12. Propuesta del Grupo Municipal Cambiemos Murcia de uso de un formulario de solicitud de apoyo económico a colectivos y asociaciones de Beniaján para la puesta en marcha de actividades socio-comunitario.

Exposición de motivos

A fin de establecer una mayor transparencia en las colaboraciones económicas y de los apoyos que desde la Junta Municipal de Beniaján se destinen a colectivos y asociaciones de la pedanía, vemos conveniente establecer unos requisitos mínimos a cumplir para las entidades que soliciten dicho apoyo o colaboración. Entendemos que la Junta Municipal de Beniaján tiene que ser equitativa y solidaria en sus acciones, de manera que se colabore con el tejido asociativo de la pedanía por igual. Una forma de mantener el criterio es el objetivo para el que se desarrolle la



actividad, así como el colectivo final de ésta. Por otro lado, hay que tener presente que las asociaciones se encuentren recogidas dentro del marco legal, de igual forma que si solicitasen una subvención. Por otro lado, desde Cambiemos Murcia entendemos que hay que establecer un rango límite de apoyo económico para los colectivos, y en eso hay que tener presente las limitaciones que quedan impuestas en la partida económica que se destina a cultura y deportes en la Junta Municipal de Beniaján, es decir de la cuantía económica con la que cuenta la junta para este fin. Estableciendo un límite económico se podrán realizar más colaboraciones puntuales a los colectivos y entidades, y en relación con otros años la nueva Junta Municipal de Beniaján dará apoyo a un número mayor de proyectos y colectivos. Adjuntamos modelo de solicitud o formulario a propuesta desde nuestro grupo municipal para la solicitud de apoyo económico a colectivos y asociaciones de la pedanía de Beniaján.

Acuerdos a adoptar.

**SOLICITAMOS:**

Que se valore para su aprobación por parte de todos los miembros de la Junta Municipal de Beniaján el uso del formulario propuesto para la solicitud de apoyo o colaboración económica de los colectivos y asociaciones de Beniaján en la puesta en marcha de proyectos con carácter socio-comunitario, así como que quede establecido que la colaboración máxima a los colectivos en esa clase de apoyo sea como máximo de 1000 € ( IVA).

La Portavoz del Grupo Cambiemos Murcia D<sup>a</sup> María Carmen Griñán, da lectura a la Propuesta amplia la exposición de motivos indicando que la petición se realizaría antes de su concesión y posterior supervisión en Mesa de Trabajo por todos los miembros de la Junta Municipal. Indica que con ésta Propuesta se intenta unificar la forma de conceder con un mismo criterio ayuda o apoyos económicos a quien lo solicite. El Presidente comenta que es mucho más ágil la forma de actuar actual. Que el criterio, sin formularios, es debatido y consensuado por todos los miembros de la Junta. Los Vocales deliberan sobre el formulario, su idoneidad, implicación y obligatoriedad de la Junta una vez presentada la solicitud en el Registro General. La Vocal del Grupo Cambiemos Murcia informa que no se trataría de Subvenciones, sería apoyos puntuales a actividades puntuales. La Vocal del Grupo Socialista D<sup>a</sup> María Vanessa Sánchez objeta sobre la cuantía, indica que para unas solicitudes serían escasa y para otras excesivas. El Presidente coincide con lo manifestado por la Vocal Socialista. El Presidente manifiesta que tiene previsto hacer un censo o similar para comprobar la totalidad de asociaciones y colectivos, lugares donde están ubicados si son públicos o privados, idoneidad del lugar donde está ubicado, subvenciones o ayudas que reciben, cumplimiento de legalidad como asociación, finalidad, así como la comprobación de cualquier otro requisito que deba cumplir. Los Vocales de la Junta manifiestan estar conforme y aprueban por Unanimidad la Propuesta, pero sin cuantía. También comentan que al formulario se le hará matizaciones y correcciones para que sea lo más completo posible.

13. Moción del Grupo Municipal Cambiemos Murcia de Solicitud de limpieza inmediata del paso destinado a los peatones que da acceso al subterráneo del centro de Beniaján.

Exposición de motivos

Si bien pudiera parecer que el acceso destinado a los peatones en el paso soterrado de la pedanía no es utilizado por los vecinos de Beniaján y tras la colocación de las pasarelas de cruce





que están encima del antiguo trazado del ferrocarril, este no es el caso. Se nos ha trasladado a término de los pasados Carnavales y por numerosos vecinos que fueron a acceder al subterráneo: el estado lamentable de suciedad en el que se encuentra. Desde Cambiemos Murcia consideramos que desde la corporación municipal local, y en este caso por parte del equipo de gobierno, no se puede ser partícipe de crear focos de suciedad en la pedanía, pues además de la gravedad y de los problemas que generan para la salud y el medioambiente, en nuestra opinión se está alimentando una imagen denigrante para nuestro pueblo, que se traduce a la larga en el fomento de espacios de exclusión o también denominados puntos negros. La limpieza de las vías públicas está regulada en la Ordenanza de Limpieza Viaria y Gestión de Residuos Urbanos o Municipales y en su artículo 9, de espacios públicos y privados, donde se expresa que: “ A efectos de su limpieza y mantenimiento, se considera como vía pública: las avenidas, aseos, calles, aceras, travesías, caminos, jardines, zonas verdes, zonas terrosas y demás bienes de uso público municipal destinados directamente al uso común general de los ciudadanos, cuya conservación y policía sean de la competencia del Ayuntamiento de Murcia”. En su artículo 8, de titularidad del servicio, se indica que: “La limpieza viaria y la recogida y gestión de los residuos, de acuerdo con la regulación de esta Ordenanza, se efectuará por el Ayuntamiento, con el horario y frecuencia que se considere más oportuno, mediante cualquiera de las formas de gestión previstas en la legislación de Régimen Local”.

Acuerdos a adoptar.

**SOLICITAMOS:** La limpieza inmediata de la zona, así como que se traslade a la empresa prestadora del servicio de limpieza en la pedanía de la obligatoriedad de limpiar este paso soterrado de igual forma que se hace con las calles por ser parte de la vía pública y con la frecuencia que sea necesaria.

La Portavoz del Grupo Cambiemos Murcia manifiesta la urgencia de la limpieza, que se dé traslado a quién corresponda inmediatamente. El Presidente comenta que regularmente da instrucciones para que se limpie, aunque se reconoce que se continúa vertiendo basura a dicho lugar. El Presidente comenta que está fuera del convenio de limpieza aunque los servicios de limpieza municipal limpian. Los Vocales comentan y deliberan sobre la posibilidad de cerrar el mismo, a lo que el Presidente comenta que no es posible ni aconsejable. Posible porque no es de titularidad municipal, y aconsejable porque puede ocurrir algún problema en el túnel y derivar responsabilidades por su inutilización, ya que fue construido para posible salida de urgencia. La Moción se Aprueba por Unanimidad, y el Presidente se compromete a su limpieza inmediata.

#### 14. Moción del Grupo Municipal Cambiemos Murcia de Solicitud de reparación o sustitución de la grada del Centro Municipal-Pabellón de Deportes de Beniaján.

Exposición de motivos

1.- “Desde esta Concejalía pretendemos llevar el deporte a todos los ciudadanos, sin importar la edad, con las mejores y más variadas instalaciones”, esta frase es la que reza en la web de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Murcia.

2.- Indicar que se anunció en Octubre de 2015 la licitación del contrato de mantenimiento, recaudación, control de accesos y limpieza en distintos pabellones, polideportivos y campos de fútbol municipales (11 lotes). Expte. 0353/2015.



3.- Que es la Concejalía de Deportes dependiente del Ayuntamiento de Murcia a quien corresponde el mantenimiento de las instalaciones del pabellón deportivo de Beniaján.

4.- El pabellón de Beniaján se utiliza por los siguientes colectivos y en convenio de uso durante todo el año, y siendo muchos los usuarios y usuarias los que usan estas gradas.

- APA CP Monteazahar.
- Escuela de Fútbol Sala.
- Club Kárate Goju Ryu Torreagüera.
- Escuela de Kárate.
- Club Junta Municipal de Beniaján.
- Escuela de Gimnasia Rítmica.
- Club GD Gestión Deportiva.
- Escuela de Baloncesto.
- AMPA IES Beniaján.
- Escuelas de Baloncesto y Fútbol Sala.
- Asociación Hanminjok Hapkido Defensa Personal.

5.- Son numerosos padres, madres, y colectivos los que nos han trasladado el estado de las gradas del pabellón de deportes de Beniaján. Adjuntamos imágenes, en este caso plegadas pues los padres se niegan por seguridad a utilizarlas. Como puede apreciarse en las imágenes el aglomerado está roto y no reúne las condiciones para el uso de la grada en la actualidad.

Acuerdos a adoptar.

**SOLICITAMOS:**

1.- Que la Junta Municipal de Beniaján curse solicitud inmediata de reparación o sustitución de la grada del pabellón de deportes de Beniaján a la Concejalía de Deportes dependiente del Ayuntamiento de Murcia, instándole a que dicha reparación o sustitución se realice en la mayor brevedad posible, ya que consideramos que es un agravio para los usuarios de Beniaján el estado en el que se encuentra la grada (fuera de servicio).

2.- Solicitar a la Concejalía de Deportes que nos traslade por escrito a la Junta Municipal la fecha estimativa de la reparación o sustitución de la grada.

La Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Murcia comenta que le consta que está pedido, según comenta y el Presidente de la Junta Municipal corrobora dando por contestada la Moción. Se Aprueba por Unanimidad.

15. Moción del Grupo Municipal Cambiemos Murcia de Solicitud de colocación de papeleras para dar servicio a dieciséis calles del casco antiguo de Beniaján.

Exposición de motivos

1.- La Calle San Antonio, Calle Corta de San Roque, Calle Larga de San Roque, Calle Del Rosario, Calle Manuel El Zurdo, Calle Pardo, Calle Álamo, Calle Mínguez, Calle Soler, Calle Tomás, Parte del trazado de la Calle Mayor (desde la tienda de Perico de las Carnes hasta el final), Calle Chiquita, Calle del Horno, Calle Comunidad, Calle Paco y Calle Brazal del Merlo, todas ellas suman un total de 16 calles.

Con anterioridad existían 5 papeleras que daban servicio y apoyo de recogida de basuras, tres de ellas en la Calle Brazal del Merlo, una al final de la calle San Antonio, y una al final de



Calle Álamo, siendo éstas ya entonces insuficientes para dar cobertura a toda la parte del casco antiguo de Beniaján.

2.- En la actualidad solo queda una única papelera, la de la Calle San Antonio y con el agravante que su colocación no está visible para su uso al estar tapada con un contenedor. La del final de la Calle Álamo desapareció. De las otras tres papeleras solo quedan visibles los postes, las situadas en la Calle Brazal del Merlo.

3.- El servicio de limpieza pasa solo por la Calle San Antonio los miércoles a las 8:00 h, y para este caso con la máquina, sin acceder a las calles transversales porque el camión es grande y no permite la limpieza de esas calles. El resto de calles se limpian por el barrendero cada 15 días en las de la zona centro, ya en las del interior una vez al mes. 4.- Desde Cambiemos Murcia consideramos que la prestación del servicio de limpieza es insuficiente en estas calles, a lo que suma la falta de apoyo en la recogida de basuras con la carencia de papeleras. Desde la corporación local, es decir, desde el equipo de gobierno, entendemos que no se presta un servicio de atención adecuada a la que es la zona de más historia de nuestro pueblo, como es el Barrio de San Roque o las calles que llevan al centro del pueblo, en definitiva lo que es el casco antiguo de Beniaján. Esta situación está suponiendo un abandono en la limpieza viaria, que lleva en consecuencia a una imagen de deterioro y suciedad, y en concreto de marginación constante con respecto a otras calles de Beniaján.

Acuerdos a adoptar.

**SOLICITAMOS:**

1.- Que la Junta Municipal de Beniaján solicite al Ayuntamiento de Murcia o en su defecto a CESPRA y con inmediatez la instalación de las 3 papeleras en la Calle Brazal del Merlo, por carecer de ellas, de manera que se ayude a mantener el ratio de calles colindantes limpio, y se facilite al operario de limpieza (barrendero) su labor, y de tal forma que esta zona no acumule como se puede ver a menudo papeles por todas las calles y durante días. ¿Cómo vamos a decir a los niños y niñas que no tiren papeles al suelo y que usen las papeleras sino disponemos de ellas?

2.- Que la Junta Municipal de Beniaján solicite el cambio inmediato de la papelera que está al final de la Calle San Antonio tapada por el contenedor de basura a la Calle Tomás (a la fachada de la “Ferretería El Bombista”, dado que el propietario autoriza que se coloque en su fachada dicha papelera, pues éste comercio es uno de los más perjudicados por el cúmulo de papeles en toda la calle y durante semanas). 3.- Solicitar la colocación de una papelera más al final de la Calle Álamo para poder dar servicio de apoyo de limpieza a la zona de San Roque.

La Portavoz del Grupo Cambiemos Murcia comenta que la Moción se explica sola, a continuación toma la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, D<sup>a</sup> María Vanessa Sánchez, para comentar que lo haría extensivo al resto de Beniaján, mediante un estudio, ya que estima que es difícil encontrar una papelera en la Pedanía y las que existen están en malas condiciones. A continuación, el Presidente toma la palabra para indicar que las calles en el Barrio de San Roque son muy estrechas, no existiendo soportes para colocación de las mismas. También comenta que en algunas zonas de la Pedanía se han retirado las papeleras, porque se han utilizado para tirar, literalmente, bolsas de basura. El Presidente comenta que, si así se decide, se pueden poner papeleras en el Barrio de San Roque, pero que se tenga en cuenta que se dificultaría el paso. La Portavoz del Grupo Cambiemos Murcia D<sup>a</sup> María Carmen Griñán, comenta que se coloquen tres papeleras en carril Brazal del Merlo, se cambie la que está detrás del contenedor en calle San Antonio a la fachada del Bombista, y la



colocación de una más al final de la calle Álamo. La Portavoz del Grupo Cambiemos Murcia insiste en que no se pretende que Beniaján se llene de papeleras, pero que como mínimo existe una por calle. Los Vocales de la Junta lo Aprueban por Unanimidad, aunque la Portavoz del Grupo Socialista insiste en que se haga un estudio de la Pedanía para comprobar dónde más faltan papeleras en Beniaján. Incluso comentan de otras zonas de Beniaján donde quizá existan demasiadas.

16. Moción del Grupo Cambiemos Murcia de Varias solicitudes vecinales del Barrio de San Roque sobre seguridad viaria y otras problemáticas.

Exposición de motivos

1.- La Calle Del Rosario en San Roque se encuentra abierta al tráfico tras el adoquinado en su acceso a la Urbanización Los Naranjos.

Al carecer de aceras los vehículos pasan a velocidad y los vecinos que se encuentran al final de la calle no pueden salir de sus viviendas con seguridad, pues en ocasiones los vehículos pasan pegados al portal.

Solicitan la colocación de dos horquillas a ambos lados de la entrada a sus viviendas. Propietarios de las viviendas N°7, 9, 11 y 13.

2.- Solicitud vecinal de retirar un delimitador de espacio horquilla de cemento que se encuentra al final de la Calle San Antonio (justo en el lado derecho y en la curva que da entrada al Camino del Marmolico o Caminico) dificultando la maniobra a los vehículos, tanto en su acceso como salida a la Calle San Antonio.

Indicar que parece estar colocado para facilitar el acceso a unos garajes que hay en un edificio a la izquierda que no disponen de los vados reglamentarios de tráfico, y que sin embargo sí cuentan con espacio suficiente para poder sacar los vehículos de sus garajes. Indicar que este elemento en la calzada ha causado ya varios accidentes a motocicletas, bicis y varios coches, así como ha causado el reventón de neumáticos delanteros y traseros a unos tantos vehículos. Los vecinos de San Roque solicitan se quite pues no es necesario y altera la seguridad vial de los vecinos y de quienes acceden al barrio.

3.- Colocación de un macetero en la Calle San Antonio, a la altura del contenedor de basura que hay a mitad de la calle. Antes del adoquinado siempre hubo un macetero en ese hueco (delimitando acera) impidiendo se pudieran aparcar vehículos en ese hueco cerrando el paso al camión de la basura.

Cuando se adoquinó el casco antiguo no se colocó el macetero en su sitio. Se ha repuesto en varias ocasiones bolardos para delimitar el espacio de acera y evitar que aparquen coches en ese hueco, pero finalmente por su poca sujeción y golpes desaparecen. En este momento no hay ningún bolarde por lo que cuando hay un vehículo ahí aparcado el camión de la basura no puede pasar, con la consiguiente molestia de ruidos que ocasiona el camión a altas horas de la noche mientras se localiza al propietario o para esperar que venga la policía local y solicite la retirada del vehículo.

Se solicita por parte de los vecinos del Barrio de San Roque que se pueda colocar un macetero ornamental que impida que los vehículos aparquen en ese hueco y de esta manera quede solucionado el problema de forma definitiva.



- 4.- Tapar agujero o reponer bolardo en la Calle San Antonio a fin de evitar accidentes y no dar una imagen de deterioro. Solicitud de varios vecinos y en especial de la vecina que tuvo el accidente en Septiembre. Nº 34
- 5.- Solicitar a la concejalía de tráfico la reparación de la señal de tráfico de dirección prohibida que está colocada al final de la Calle Álamo, que está tumbada y que permite el acceso de vehículos en dirección prohibida a la citada calle y en este momento. Ha ocasionado un accidente con un choque frontal.
- 6.- Solicitar a la concejalía de tráfico la señalización adecuada de la Calle San Antonio en su cruce con Calle Álamo y al final de la Calle Mayor, y con una señalización de sentido único en dirección a la Calle Algezares. En este momento se está dando la situación de vehículos que acceden desde la Calle Mayor en dirección contraria en acceso al Barrio de San Roque por la Calle San Antonio y provocando algún que otro accidente de vehículos, en cruce con Calle Álamo y de forma frontal con Calle San Antonio.
- 7.- Reparación de hundimiento en la Calle Soler. Hay un socavón al final de esta calle que cada vez se está haciendo mayor. Habría que ver si se trata de un hundimiento por el paso rodado de vehículos o bien si existe fuga de agua. La preocupación de los vecinos de esa calle es que está cogiendo holgura.
- 8.- Solicitud de colocación de un bolardo de cemento o colocación de horquilla reglamentaria que ofrezca una solución más adecuada a la que ha dado el propietario del inmueble que hace esquina al final de la Calle San Antonio. La estructura colocada impide el paso peatonal desde Calle San Antonio a Calle Algezares, siendo éste un punto de tráfico rodado importante y de uso habitual peatonal de muchos niños y niñas que van al CEIP Ntra. Sra. de la Fuensanta.

El problema que causa esta estructura es que hace que los peatones tengan que invadir la calzada exponiéndose delante de vehículos que vienen desde la Calle Mayor.

Acuerdos a adoptar.

**SOLICITAMOS:**

- 1.- La instalación por parte de la Junta Municipal de Beniaján de dos horquillas en la Calle del Rosario del Barrio de San Roque en los números, a fin que los vecinos puedan acceder desde sus domicilios a la calle con seguridad.
- 2.- La retirada del delimitador de espacio horquilla de cemento que se encuentra al final de la Calle San Antonio por causar problemas de seguridad a los vecinos. Traslado de éste elemento a la Calle Manuel El Zurdo (enfrente del edificio de la Agencia Tributaria), dando solución al problema trasladado en el pleno anterior del vecino de cuyo edificio no pueden salir los vehículos de los garajes si aparcan. (En la imagen estructura que ha colocado el vecino con una cinta). De esta manera solucionamos dos problemas a la vez.
- 3.- Colocación de un macetero en la Calle San Antonio, a la altura del contenedor de basura, en el hueco que hay enfrente (haciendo esquina con Calle Pardo), para delimitar la acera y ofrecer una imagen bonita para el barrio, y dando una solución definitiva al problema de acceso del camión de basura.
- 4.- Reparar agujero o reponer bolardo en la Calle San Antonio a fin de evitar accidentes y no dar una imagen de deterioro en el Barrio de San Roque.
- 5.- Trasladar a la Concejalía de Tráfico la reparación de la señal de dirección prohibida al final de la Calle Álamo, y solicitud de instalación de dos señales verticales de dirección única para colocarlas al final de la Calle Mayor en cruce con Calle San Antonio y otra al final de la Calle Álamo en dirección a Calle Algezares. De manera que se eviten accidentes de tráfico.



6.- Reparación de hundimiento en la Calle Soler. Ver si se trata de un simple hundimiento (obra de bacheo del adoquinado) o si bien hay fuga de agua. Reparación por parte de la Junta Municipal a fin de evitar que el problema sea mayor después, y por tanto suponga un coste mayor su reparación.

7.- Solicitud de colocación de un bolardo de cemento o colocación de horquilla reglamentaria y de mejor estética que ofrezca una solución más adecuada a la que ha dado el propietario del inmueble que hace esquina al final de la Calle San Antonio, y que de seguridad de cruce a los peatones.

La Portavoz del Grupo Cambiemos Murcia, indica que parte de ésta Moción está en trámite también, son solicitudes de Vecinos del Barrio de San Roque. La de seguridad vial la ha trasladado donde corresponde por escrito el Presidente de la Junta. El resto de peticiones, las cuales enumera. También hace mención a la afirmación del Presidente respecto a la reposición de bolardos en la Calle San Antonio, ya que no se han repuesto todos, tal y como indicó el Presidente, ya que fuera tapados simplemente. Respecto al tema de seguridad el Presidente comenta que ha requerido presencia de Técnicos Municipales para que sea comprobado, y en su caso solucionado. Y con respecto al macetero no ve inconveniente en el tema del macetero. Todos los Grupos están de acuerdo con la Moción, Aprobándose por Unanimidad. A excepción del tema entrada al Camino del Marmolico o Caminico que previamente lo verán los Vocales de la Junta en Mesa de Trabajo.

17. Moción del Grupo Cambiemos Murcia de Aprobación definitiva del uso de las pistas deportivas exteriores del pabellón deportivo a la Asociación Deportiva de Baloncesto de Beniaján.

Exposición de motivos

La Asociación Deportiva Baloncesto en Beniaján ha solicitado el uso de las pistas deportivas exteriores del pabellón de deportes de Beniaján para el desarrollo deportivo de la escuela de baloncesto de Beniaján, presentando escritos de solicitud el 1 de Abril de 2014; 10 de Septiembre de 2015; 4 de Diciembre de 2015 y el 10 de Diciembre de 2015.

Entre las peticiones de ésta entidad estaban la colocación de unas mini-canastas y el acondicionamiento de las pistas (pintar perímetros y áreas de juego), algo que ya se ha realizado por parte de la Concejalía de Deportes dependiente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Si bien el pabellón de deportes está supeditado su uso a distintos colectivos y mediante convenio, así como requiere establecer un calendario de uso, no entendemos cual es la demora para dar el visto bueno al uso de las pistas exteriores del pabellón que están acondicionadas ya para uso en el deporte del baloncesto y a petición de esta asociación.

Acuerdos a adoptar.

**SOLICITAMOS:** La aprobación definitiva por parte de la Junta Municipal de Beniaján para el uso de las pistas exteriores del pabellón de deportes que han sido acondicionadas por la Concejalía de Deportes dependiente del Ayuntamiento de Murcia, y a petición de la Asociación Deportiva de Baloncesto de Beniaján y en el horario que nos lo solicitan. Uso de Lunes a Viernes de 17:00 a 19:00 horas.\* ¿Cuál es el problema para no haberles autorizado ya?



Ésta Moción, comenta la Portavoz del Grupo Cambiemos Murcia, que el Presidente de la Junta ya ha trasladado al Servicio correspondiente la solicitud. Se Aprueba por Unanimidad, ya que está solucionada.

18. Moción del Grupo Municipal Cambiemos Murcia de Solicitud de mover el contenedor que hay al final de la Calle San Antonio en Cruce con Calle Algezares.

**Exposición de motivos**

El contenedor que está al final de la Calle San Antonio, tal y como puede apreciarse en la fotografía está justo delante de una señal de STOP y pegado a un paso de peatones. Esta zona (acera) es la habitual de cruce de los niños y niñas que acceden al centro de enseñanza de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de la Fuensanta.

Indicar que no parece a grandes luces el mejor sitio para colocar un contenedor de basura, y si es algo que ha decidido la empresa concesionaria de limpieza, tan solo podemos indicar que el criterio no parece el más acertado pues pone en peligro constante a cualquier peatón que vaya a cruzar desde el otro lado, pues no ha forma pese a que hay un STOP visible saber si hay alguien esperando para cruzar. Como puede verse en la segunda imagen, queda un espacio en el lado derecho que es aprovechado para aparcar de forma indebida.

**Acuerdos a adoptar.**

**SOLICITAMOS:** Que la Junta Municipal de Beniaján traslade a la empresa de recogida de basuras de la pedanía que mueva el contenedor unos metros a la derecha, puesto que hay espacio suficiente, de tal forma que no se deje sin visibilidad a los conductores en ese cruce en el que además hay un paso de peatones utilizado diariamente por escolares. Esta modificación no supone alteración alguna en la prestación del servicio para la empresa de recogida de basuras, y sin embargo sí mucho para la seguridad de los ciudadanos de Beniaján.

**PROPUESTA:** En el pleno anterior, el grupo Cambiemos Murcia solicitó a petición vecinal el cambio de los contenedores de la Calle Algezares que están en la acera y en una zona de cruce (hay un paso peatonal). Sugerimos a la Junta Municipal de Beniaján que esos dos contenedores se trasladen en esa misma calle desde la esquina Calle José Viudes Guirao, en el lateral del antiguo colegio de la Fuensanta y poniendo a continuación los otros dos que hay que están colocados justo a la salida y haciendo cruce con la Avenida Fabián Escribano, también colocados de forma peligrosa pues están pegado a otra señal de STOP (salida desde la Calle Algezares al Subterráneo, y hay también un paso de cebra).

La Portavoz del Grupo Cambiemos Murcia D<sup>a</sup> María Carmen Griñán, indica que con la gestión realizada por el Presidente de la Junta modificando la ubicación del contenedor se da por resuelta. La Moción se entiende Aprobada por Unanimidad, y enlaza con la número veinte sobre reparación de una tapa de alcantarillado en la Calle Algezares.



19. Moción del Grupo Municipal Cambiemos Murcia de Solicitud de reposición de la valla de seguridad en la Carretera de San Javier de Beniaján.

Exposición de motivos

La valla de seguridad que existe en la Carretera de San Javier, encima del subterráneo, tiene una función de protección. Es una zona de paso diario de familias y de muchos escolares que acceden al Colegio de La Naranja de Beniaján. Por razones obvias de seguridad hay que reponer con inmediatez esta valla.

Acuerdos a adoptar.

**SOLICITAMOS:**

Que la Junta Municipal ordene su reposición en la mayor brevedad posible por tratarse de una obra de reparación de tipo menor, de manera que se garantice la seguridad de paso a los peatones (en especial de los niños y niñas de la pedanía que acceden al Colegio de La Naranja).

La Portavoz del Grupo Cambiemos Murcia D<sup>a</sup> María Carmen Griñán explica la reparación a solucionar y el peligro que conlleva, los Vocales de la Junta la Aprueban por Unanimidad su reposición con carácter urgente.

20. Moción del Grupo Municipal Cambiemos Murcia de Solicitud a Emuasa de reparación de una tapa de alcantarillado en Calle Algezares.

Exposición de motivos

El alcantarillado que hay al final de la Calle San Antonio en cruce con la Calle Algezares (acera de la derecha), se encuentra en un estado de deterioro importante. Es un desagüe de recogida de aguas fluviales que además está conectado con una ventana de riego. El estado de la acera en cuanto a su sujeción puede provocar además algún tipo de accidente a los peatones, al encontrarse suelta, así como producir algún tipo de corte con la chapa.

Acuerdos a adoptar.

**SOLICITAMOS:**

Que la Junta Municipal de Beniaján curse solicitud de reparación inmediata a la empresa EMUASA de la tapa de alcantarillado, para que se repare en la mayor brevedad posible por tratarse de una zona de paso de escolares. Está situada justo al lado del paso de peatones que hemos trasladado en la moción anterior.

La Portavoz del Grupo Cambiemos Murcia, da por vista ésta Moción, la cual enlaza con la número dieciocho, ya que comenta que el Presidente de la Junta ha tramitado la solución a ambas Mociones.





21. Moción del Grupo Municipal Cambiemos Murcia de Solicitud de evaluación y tratamiento al Servicio de Planificación Áreas Protegidas y Defensa de Medio Natural del arbolado del Alto Bojar-Ruta de las Cruces-Senda del Mono de Beniaján.

Exposición de motivos:

El pasado 14 de Diciembre de 2015 desde Cambiemos Murcia nos pusimos en contacto con la técnico responsable del Servicio de Planificación Áreas Protegidas y Defensa de Medio Natural de la Comunidad Autónoma, a fin de notificar la plaga de procesionaria existente en el Alto Bojar (acceso desde San Antón) en los dos caminos forestales que llevan a la conocida Ruta de la Cruces y la Senda del Mono, pues nos alertaron bastantes vecinos y vecinas que suben a hacer deporte que habían visto mucha procesionaria. Nos enviaron bastantes fotos de la zona.

Dos días después, y tras facilitar desde Cambiemos Murcia al citado servicio los planos y mapas topográficos y ortofoto de la zona, se nos notificó que se iba a realizar un tratamiento con cañones y un producto fitosanitario ecológico, y trasladando indicaciones de protección para la salud a los vecinos, pues efectivamente se trataba de una plaga poco habitual y causada sobre todo por el calor que hacía en el mes de Diciembre. Adjuntamos imágenes de los árboles para que se pueda comprobar el nivel del foco.

Si bien la procesionaria no llega a afectar el árbol, si es perjudicial para la salud de las personas y los animales por ser urticariosa. Ya tuvimos hace dos años el caso de un perro que perdió la lengua.

Este 3 de Febrero, desde Cambiemos Murcia notificamos de nuevo que el problema no se ha erradicado del todo, pues esta vez estaban accediendo a los caminos y mucho más cerca del núcleo de población de El Bojar (a la altura de la Ermita de San Antón), así como vecinos de El Bojar nos trasladaron que en algunas calles también había bastantes. Dimos traslado nuevamente del problema.

A día de hoy la alerta que nos llega es otra mucho más preocupante. Los vecinos y vecinas de El Bojar nos indican que hay “barrenillo en los pinos” y en El Bojar. Nuestra preocupación es la protección de nuestro monte y de la zona de recreo existente en El Bojar que cuenta con zona de pinada, y que está muy cerca del CEIP Ntra. Sra. de Fátima.

Los especialistas en salud forestal y entomólogos todavía recuerdan con horror la plaga que asoló los bosques de la Región de Murcia entre 1994 y 1996. El barrenillo es un perforador que provoca la mortandad del pino.

Acuerdos a adoptar.

**SOLICITAMOS:**

- 1.- Que la Junta Municipal de Beniaján solicite al Servicio de Planificación Áreas Protegidas y Defensa de Medio Natural de la Comunidad Autónoma con efecto inmediato y con carácter de emergencia una evaluación y sondeo sobre los daños potenciales en el monte de Beniaján, a fin que se aplique el tratamiento de choque, que en este caso es la instalación de trampas, si efectivamente hay barrenillo como nos han indicado una veintena de vecinos.
- 2.- Que se traslade al servicio de Parques y Jardines una supervisión en el área recreativa de El Bojar, a fin de asegurarnos que no hay ni procesionaria que es perjudicial para las personas y los animales, y en este caso ver si hay algún pino afectado por barrenillo.

La Portavoz del Grupo Cambiemos Murcia comenta que, tal como indica la Moción, los Vecinos de la zona, le insisten en la problemática existente, así como otras personas que utilizar dicha zona para realización de actividades deportivas. El Presidente comenta que se realizaron



gestiones para su solución, pero que de todas formas insistirá en que se solucione ante la Consejería de Medio Ambiente. La Moción se Aprueba por Unanimitad.

Antes de pasar al siguiente punto el Portavoz del Grupo Ahora Murcia D. Miguel Crespo, propone que se vea el tema de Camino Caminico en la Mesa de Trabajo, así como la solución al tema de un Vecino de la zona, con respecto a la entrada y salida del garaje comunitario, y la posibilidad de poner una línea de prohibido aparcar. El Presidente y el resto de Vocales están de acuerdo en verlo en Mesa de Trabajo. El Presidente insta al Vecino, el cual tiene el problema de entrada y salida del garaje, a que se ponga en contacto con la Vocal del Grupo Cambiemos Murcia D<sup>a</sup> María Carmen Griñán, le aporte documentación y se proponga la mejor solución para él y el resto de los Vecinos afectados en Mesa de Trabajo también.

## 22. Ruegos y Preguntas.

El Presidente a continuación toma la palabra para indicar, que con la conformidad del resto de los Vocales, sean los Vecinos presentes los que pregunten. A continuación toma la palabra el Sr. Pardo Riquelme para manifestar su gratitud por dejar que los Vecinos tengan un tiempo para poder manifestarse, solicita también menos formalidad y más cordialidad entre los miembros de la Junta y la forma de dirigirse unos a otros. A continuación el Sr. Pardo Riquelme comenta con relación al punto en el que se ha tratado la problemática del Camino de Monteazahar, como usuario y propietario, manifiesta necesidad imperiosa de consultar a los propietarios, transeúntes y vecinos, que solución dar, indica que el peligro grande y a diario. Hace referencia al desarrollo de un Plan Parcial el cual se ha aprobado definitivamente, el cual no es compatible con expropiaciones, solicitando una consulta vecinal para dar solución a la problemática existente. Comenta que la solución pasa por dar una sola dirección a dicha calle, en un sentido u otro. También comenta que no tiene la documentación necesaria para poder estar presente en el Pleno como Mociones, Preguntas, y cualquier otro documento que forme parte del Pleno. También solicita que los Plenos se inicien a las veinte horas y no a las veintiuna horas, como en la actualidad. También comenta que los miembros de la Junta deberían llevar las Mociones más trabajadas y consensuadas en las Mesas de Trabajo, a falta de ser votadas. A continuación toma la palabra el Sr. Leal, para indicar que un Vocal tiene la documentación relativa a su problema de salida y entrada al garaje comunitario, indicando que en todos ellos le remiten a la Junta Municipal como órgano que debe solucionar el problema. El Vecino comenta que la solución sería prohibir mediante señalización vertical y horizontal el aparcamiento, y no la colocación de una isleta frente a la entrada y salida del garaje comunitario. La Portavoz del Grupo Cambiemos Murcia D<sup>a</sup> María Carmen Griñán, manifiesta que los escritos remitidos por el Ayuntamiento de Murcia hacen mención a que a través de la Junta Municipal se canalice la solución de dicho problema, insta la Vocal al resto de Vocales que éste tema se vea en Mesa de Trabajo, ya que hay otros Vecinos afectados.

A continuación toma la palabra el Sr. Narvárez Alcázar para indicar que vive en una travesía al Carril de la Meseguera, y que dentro de las actuaciones de señalización de las calles, la suya no aparece. El Presidente comenta que hay va una actuación especial que próximamente verá. El Vecino comenta otro problema que tiene y es el aparcamiento de



vehículos de gran tonelaje y motores frigoríficos que impiden en normal descanso de vecinos, comenta que se ha puesto en contacto con la Policía Local y en algunas ocasiones ha conseguido que se trasladen o lo apaguen. También comenta que en dicha zona no hay aceras, argumentando que han sido anuladas por las distintas pavimentaciones. También comenta que el Huerto Ecológico está muy sucio y sin aceras. El Presidente comenta que próximamente se dará solución a dicho problema. También comenta la problemática existente a ambos lados de las salidas del Reguerón, comenta que hay accidentes a diario, comenta que posibles soluciones serían ralentizador de velocidad o colocación de semáforo. El Presidente indica que dicha carretera es competencia de la Dirección General de Carreteras, comenta que en unos días se entrevistarán con el Director de Carreteras para esa y otras actuaciones. A continuación otro Vecino comenta la existencia de baches en la carretera que ha desde Avenida Miguel Induráin al Rincón de Villanueva. El Presidente comenta que lo tendrá en cuenta e intentará dar traslado a quién corresponda.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente de la Junta levantó la sesión a las veintitrés horas y cuarenta y nueve minutos del día señalado, de la que se extiende la presente Acta, de lo que como Secretario doy fe.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE  
DE LA JUNTA,

CONFORME  
EL SECRETARIO,

Francisco Hernández Quereda

Jesús Valverde García